



ANEXO I

NORMAS TÉCNICAS PRUEBAS PUNTUABLES CLASIFICATORIAS FINAL AUTONÓMICA. AÑO 2020

Normativa aplicable

1. Los concursos clasificatorios puntuables se regirán por el reglamento de concursos de cante de la FMC y estas normas técnicas.
2. Tendrán consideración de fase previa de la Final Autonómica (CMS) y será de aplicación la reglamentación específica de la Final del CMS recogida en el reglamento de concursos de cante.

Lugar y fecha de celebración

3. Se celebrarán cuatro pruebas puntuables los días 5 de abril, 19 de abril, 26 de abril y 10 de mayo.
4. Las pruebas se celebrarán en Torres de la Alameda. Los concursos comenzarán a las 8:00 horas con la entrega de documentación y pegatinas a los participantes y la publicación de las tandas, iniciándose el concurso de las mismas a las 9:00 horas.

Condiciones de participación

5. El número de aves con las que puede participar y clasificar cada federado será libre.
6. La inscripción de cada concurso se cerrará el miércoles anterior a la celebración a las 14:00 horas o cuando se alcance el número máximo de pájaros a concursar en esa categoría. Para cada participante se entregará una pegatina con el número de orden, la categoría a la que pertenece, la fecha del concurso y el número de anilla del pájaro. No se aceptarán a participar pájaros cuya pegatina presente enmiendas, tachaduras o caracteres ilegibles.
7. El importe de la participación (5 euros por ave) podrá satisfacerse mediante transferencia bancaria, indicando en el concepto las categorías y números de anillas de los pájaros participantes o de manera presencial en la sede de la Federación. La inscripción podrá hacerse para uno o más concursos simultáneamente. La inscripción no será reembolsable por causas ajenas a la FMC.
8. Las tandas del concurso, confeccionadas por la FMC, se expondrán con, al menos, treinta minutos de antelación al inicio del concurso, quedando ordenadas desde la tanda número 1, por la que comenzarán todas las categorías, según un sorteo previo a su impresión en papel.

Condiciones de clasificación

9. En el caso de que las tandas se organicen en número de dos ejemplares, se establece un cupo de clasificación para la Final del CMS de 2 pájaros para los primeros 50 pájaros participantes y uno por cada 25 o más adicionales en cada cancha. En el caso de que las tandas se organicen en número de tres ejemplares, se establece un cupo de clasificación para la Final del CMS de 2 pájaros para los primeros 75 pájaros y uno por



ANEXO I

cada 25 o más adicionales en cada cancha. Quedarán automáticamente clasificados para la Final autonómica dichos pájaros de cada categoría en cada uno de dichos puntuables participantes. Si alguno de los pájaros ya clasificados previamente, repitiera entre los dos primeros puestos, correrá el turno a los siguientes.

10. Para todos los participantes en cada puntuable se establece un sistema de puntuación como sigue:

- Se ordenarán los participantes teniendo en cuenta las puntuaciones otorgadas por los jueces de campo.
- Se asignará, en función del orden de puntuaciones, los puntos de acuerdo con la tabla siguiente:

Orden	Puntos
1	100
2	90
3	80
4	70
5	60
6	50
7, 8, 9...	49, 48, 47...

- Una vez completados los cuatro concursos puntuables, se sumarán las tres mejores puntuaciones obtenidas por los pájaros de acuerdo con la tabla anterior. En caso de empate se ordenarán atendiendo a los siguientes criterios: mayor número de participaciones, mejor clasificación en una de las pruebas y Finalmente sorteo si el empate persistiera.
- Se clasificarán para la Final Autonómica, además de los referidos en el artículo 9, al menos, otros 15 participantes, siguiendo el orden de puntuaciones con las dos siguientes condiciones
 - o La participación mínima será de dos concursos puntuables.
 - o Las puntuaciones mínimas a alcanzar serán de:
 - 40 puntos en la suma de puntuaciones de la tabla en los concursos participados.
 - Haya alcanzado en alguna de las pruebas la siguiente puntuación en planilla:

JILGUERO LIMPIO: 35 puntos	JILGUERO CAMP: 37 puntos
MIXTO DE JILGUERO LIMPIO: 45 puntos	MIXTO DE JILGUERO CAMP.: 35 puntos
PARDILLO: 15 puntos	VERDERÓN: 15 puntos
MIXTO DE PARDILLO: 20 puntos	MIXTO DE VERDERÓN: 20 puntos

- Para cada categoría, el Comité de Silvestrismo podrá ampliar, proporcionalmente a los participantes, el número de clasificados.
- La cantidad máxima de aves por persona y categoría en la Final del CMS no superará en ningún caso el número de cinco.



ANEXO I

Clasificación para la Final del CES

11. Para la Final del campeonato de España, las normas de clasificación serán las siguientes:
 - Quedará clasificado, sin perjuicio de que además pueda participar en la Final de Madrid, para la Final de España el pájaro de cada categoría que quede campeón de la liguilla, entendido como el que obtenga la mayor de las sumas de las tres mejores participaciones.
 - Se clasificarán además los tres primeros clasificados de cada categoría en la Final autonómica. En caso de que alguno de estos tres coincida con el campeón de la liguilla, correrá el turno al cuarto clasificado.
 - En caso de que correspondiera un cupo de clasificados mayor de cuatro en alguna categoría a la FMC en la próxima Final de España, podrán participar en ella los siguientes clasificados en la Final autonómica en este orden.
 - Los cuatro primeros clasificados de cada categoría tendrán derecho a una ayuda económica de la FMC para su participación en la Final nacional.
 - Independientemente de lo anterior, ningún participante podrá clasificar más de tres aves para la Final del CES en una misma categoría.